



DECRETO N° 1233/

CASTRO, Julio 05 de 2023.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°102 del 02.12.1998 del Concejo Municipal, en donde se aprueba el Reglamento N°5 de Inscripción para Contratista de Obras Mayores y Menores, la solicitud de inscripción emitida por el contratista, el Decreto N°863 de fecha 29.09.2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

INSCRIBASE, en el Registro de Contratistas de la Ilustre Municipalidad de Castro, a la Empresa Constructora **NAJAR INGENIEROS S.A., R.U.T. N°76.159.459 - 1**, a contar del 05 de Julio de 2023 en el registro:

- **CATEGORIA:**
- RUBRO ESPECIALIDADES:**

OBRAS MAYORES: 1° Categoría.
C-3 ESTUDIOS Y CONSULTORIAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



[Firma manuscrita]
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



[Firma manuscrita]
DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/CM/MT/mt.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Archivo D.O.M.
- Archivo Secretaría